

**AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE****CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SEGUNDO PERIODO DE CONTRATACION)****Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.****ANUNCIO**

Que mediante Resolución de la Alcaldía número 176/2018 de 31 de Mayo, ha sido adoptado el siguiente acuerdo:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por los aspirantes de la convocatoria, para la contratación de NUEVE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, por periodo de SEIS MESES al amparo de las previsiones contenidas en el Decreto 137/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía 151/2018, de fecha 22 de Mayo de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como sigue:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ACEITUNO MAYA, JAIME	3
APARICIO BUENO, ANTONIO	1
BOLAÑO GONZALEZ, PEDRO	1
BOUTOIL BAHDAOUI, LATIFA	1
CARCELES MAYA ZION	1
ESCEDERO CARRASCO, MIGUEL	1
GEMIO CARRASCO JULIAN	1
GONZALEZ VELEZ, SAMUEL	1
GUERRA SAMINO, ANGEL	1
PALOMO CANCHALES, JUAN PEDRO	1
PALOMO VENTURA JOSE LUIS	2
PEREZ EXPOSITO, PABLO	1
PULIDO MORGADO, VICTORIANO	1
TABARES CARRASCO, OSACR	1
VEGA MARGULLON JUAN MANUEL	1

Motivo de exclusión:

- Incumplimiento de la base Segunda e). Que las rentas o ingresos de cualquier naturaleza de la unidad familiar de convivencia no superen los siguientes límites en cómputo anual:
 - La cuantía del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el año de la convocatoria si la persona solicitante es la única que integra la unidad familiar de convivencia.

**JUNTA DE EXTREMADURA**



AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL (SEGUNDO PERIODO DE CONTRATACION)

Programa I. Empleo dirigido a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Dicha cuantía incrementada en un 8% por cada miembro adicional de la unidad familiar, hasta un máximo del 1,5 veces el SMI de referencia
- 2.-Inclumiento base Segunda. b). Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad mínima de jubilación forzosa.
- 3.- Incumplimiento base 3.2. Anexo II incompleto.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS
ANACLETO TABORDA, JUAN
BUENO GUIADO, JUAN FRANCISCO
CALDERA ROLLANO, JUAN LUIS
CALDERON BECERRA, RAFAEL
CARDOSO OREJA, ANA
CARMONA CANSECO, MARIA
ESTEBAN BELINCHOM, M ^a MAR
ESTEVEZ CALDERON DANIEL
GARCIA PEREZ CRISTINA
GEMIO RUIZ JOSE
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN B.
GUERRA SAMINO MARIA
IGLESIAS CAYADO, ESTEFANIA
MAYA ABEGON, JOSE ANTONIO
MAYA BUENO, JESUS SANTIAGO
PARRA MORENO, M ^a JOSE
PICADO PAVON, JAIRO
PLATA GONZALEZ CLEMENTE
PLATA RUBIALES TOMAS
RODRIGUEZ TABORDA, ANGELA M ^a
SANCHEZ SANCHEZ, ALBERTO J.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, dispondrán de TRES DÍAS, (hasta el 5 de Junio de 2018, a las 14:00h) para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Las reclamaciones se atenderán en la Agencia de Desarrollo Local. CID Los Baldíos. C/ Gabriel y Galán s/n, en horario de 9:00-14:00h.

Alburquerque a 31 de Mayo de 2018.

El Alcalde- Presidente

Fdo.: Ángel VADILLO ESPINO

--- DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ---



JUNTA DE EXTREMADURA